



Reputan V. a la brevedad posible
las certificaciones a las parcidas entadas
en esta Contad. Na mas de dos mil p.
en billones contra el empresario a favor
del Veniente con D. Jose Domingo Espina
y la otra de quince mil en la propia
forma a V. con el Tomas Rence.

Dios que a V. m. a. Lina
Dir. 24 de 1825.

P. E. S. M.

F. Laramore



D. L. 72-96

MH- 0172

Cof: 17

Doc: 168

Fol: 1

MS
S. Dom. de N. pub. co. g.

